



Ayuntamiento de Alar del Rey

BASES CONCURSO DISFRACES DE CARNAVAL 2025

1.- INSCRIPCIONES. Anexo I

Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen y previamente hayan cumplimentado y entregado la hoja de inscripción.

Las inscripciones se podrán realizar mediante un formulario que se cumplimentará al efecto desde el lunes 10 de febrero hasta las 14:00h del martes 25 de febrero, en las oficinas del Ayuntamiento o través del correo cultura@alardelrey.es. Las bases se pueden descargar en la página web del ayuntamiento www.alardelrey.es.

El número de orden del concurso se entregará una vez se haya realizado la inscripción. Este deberá ser visible durante el desfile del concurso.

Las inscripciones en el Concurso de Disfraces implican la total aceptación de las presentes bases, así como del fallo del Jurado.

2.- CATEGORÍAS Y PREMIOS

Se establecen tres categorías: ALEVINES de 0-6 años
INFANTILES de 7-15 años
MAYORES de 16 en adelante

Se establecen los siguientes premios en la categoría **ALEVIN (individual y grupo)**
1^{er} premio 40,00€
2^o premio 30,00€

Se establecen los siguientes premios en la categoría **INFANTIL**
INDIVIDUAL: 1^{er} premio 60,00€
2^o premio 40,00€

GRUPO: 1^{er} premio 100,00€
2^o premio 70,00€

Se establecen los siguientes premios en la categoría **MAYORES**
INDIVIDUAL: 1^{er} premio 80,00€
2^o premio 60,00€

GRUPO: 1^{er} premio 150,00€
2^o premio 100,00€

3.- LUGAR, FECHA Y HORA DEL DESFILE

El concurso tendrá lugar el lunes 3 de marzo a las 18:00h en las Nave de Picos junto a la Dársena del Canal de Castilla en Alar del Rey.

4.- JURADO

El jurado estará compuesto por un jurado popular, elegido por el ayuntamiento, el cuál realizará su votación durante el desfile del concurso.

Se valorará lo originalidad, creatividad, laboriosidad y puesta en escena. El jurado



Ayuntamiento de Alar del Rey

podrá declarar desierto cualquier premio o dividir su cuantía en caso de empate en la puntuación final.

El anuncio de disfraces premiados se realizará el mismo lunes 3 de marzo, una vez haya deliberado el jurado

La entrega de premios se realizará, en el mismo lugar del concurso. Las cantidades a percibir en cada uno de los premios se hará en efectivo con la consiguiente firma del ganador en cada categoría. El ganador en categorías donde haya menores de edad, deberá estar acompañado por un adulto para poder recoger el premio.

La decisión que tome el jurado será inapelable.

5.- DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS. Anexo II

Los datos facilitados por los participantes serán tratados conforme la Ley Órgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de protección de datos Personales y garantía de los derechos digitales, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos.

Los participantes en este concurso autorizan la realización de fotografías y videos en las que aparezcan, pudiendo ser publicadas con fines divulgativos e informativos en las publicaciones, redes sociales o página web del Ayuntamiento de Alar del Rey.



Ayuntamiento de Alar del Rey

ANEXO I

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN. CONCURSO DE CARNAVAL 2025

PERSONA QUE REALIZA LA INSCRIPCIÓN

Nombre y Apellidos	DNI
Domicilio	
Teléfono	

CATEGORÍA EN LA QUE HACE LA INSCRIPCIÓN

ALEVINES (0-5 AÑOS)	<input type="checkbox"/>	
INFANTIL (6-15 años)	<input type="checkbox"/> INDIVIDUAL	MÚSICA <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
	<input type="checkbox"/> GRUPO	MÚSICA <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
MAYORES (16 años en adelante)	<input type="checkbox"/> INDIVIDUAL	MÚSICA <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
	<input type="checkbox"/> GRUPO	MÚSICA <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

NOMBRE DEL DISFRAZ

--

Y que teniendo por presentado este escrito se sirva a proceder a su inscripción, aceptando de esta manera todas las bases de participación.

En Alar del Rey, a ____ de _____ de 2025

Firma del solicitante



Ayuntamiento de Alar del Rey

ANEXO II

(A cumplimentar por los participantes)

D/D^a

Con DNI como REPRESENTANTE del Disfraz (nombre y nº)

o cómo PADRE, MADRE, TUTOR LEGAL del menor legal

Disfraz (nombre y nº)

Autorizo

No autorizo

Autorizo al Ayuntamiento de Alar del Rey ha hacer uso del material fotográfico y audiovisual de las actividades que se lleven a cabo durante el Concurso de Disfraces del Carnaval 2025.

Las imágenes podrán ser usadas en:

- La página web del Ayuntamiento de Alar del Rey.
- Redes sociales del Ayuntamiento de Alar del Rey.
- Filmaciones destinadas a difusión turística.
- Fotografías para periódicos, revistas o publicaciones, cartelería o folletos publicitarios de ámbito local, comarcal o nacional.

La entidad se compromete a que la utilización de estas imágenes en ningún caso supondrá un daño a la honra e intimidad del menor, ni será contraria a los intereses de los menores, respetando la normativa en materia de protección de datos, imagen y protección jurídica del menor.

Y para que así conste firmo la autorización en Alar del Rey a _____ de febrero de 2025

FIRMADO

(representante, padre, madre, tutor legal)

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, las imágenes tomadas y los datos personales de esta autorización serán incorporadas a un fichero cuyo responsable es el Ayuntamiento de Alar del Rey, CIF P34005001 y domicilio en Plaza José Antonio Girón, nº6, que podrá tratar las mismas y hacer uso de ellas en los términos y para la finalidad fijados en este documento. El destinatario de estos datos será únicamente dicho responsable, quien no realizará cesión alguna de los mismos, salvo las comunicaciones a los encargados del tratamiento que colaboren en la prestación de los servicios a los que se refiere el tratamiento. La base jurídica de dicho tratamiento es el propio consentimiento, el cual podrá ser retirado en cualquier momento, sin que ello afecte al legítimo tratamiento realizado hasta dicha fecha. Dichas imágenes serán conservadas por el tiempo exclusivo para dar cumplimiento a la finalidad para la que fueron recabadas y mientras no prescriban los derechos que pueda ejercitar contra el responsable, salvo norma que disponga un plazo superior. En cualquier momento puedo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación y portabilidad, mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Alar del Rey. También tiene derecho a presentar una reclamación, si considera que el tratamiento de datos personales no se ajusta a la normativa vigente.